

PODER ESPECIAL

**SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA**



Quien suscribe, Mariela de Cristi, en su calidad de Directora y Secretaria de **SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Costa Rica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica No. 3-101-658906, desde el día 4 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha veintiocho (28) de agosto de 2013, por este medio otorga Poder Especial a favor de la doctora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y del pasaporte de la República de Ecuador No. 0905928057, para actuar en nombre y representación de la Sociedad como apoderada local en la República del Ecuador de todas las sociedades ecuatorianas en las que la Sociedad mantenga inversiones en acciones, y con facultades de:

- a) Suscribir y presentar documentos ante las Autoridades de Control de la república del Ecuador, y ante instituciones públicas y privadas.
- b) Asistir con voz y voto a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Suscribir y pagar aumentos de capital.
- d) Comprar y transferir acciones.
- e) Suscribir las cartas de transferencia respectiva, sin limitación de poder.

Firmado Panamá, república de Panamá el día 28 de agosto de 2013.



*Mariela de Cristi*

Mariela de Cristi  
Directora y Secretaria

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

**CERTIFICO:**

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 17 OCT 2013

Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto A. Nepe

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [S]



CERTIFICADO 17 OCT 2013

5 EN Panamá 8 el día 17

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 59886

9 Sello/timbre 10 Firma [S]

2-

[Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



09 JUN 2015

DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVII de Guayaquil